



DEPARTAMENTO DE  
INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0500MPT/01001384  
Resolución nº: 1745/2022  
Fecha Resolución: 04/08/2022

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento ha adoptado en la fecha relacionada al principio la Resolución con el contenido siguiente:

**M.P. 10\_2022. GENERACIÓN CRÉDITO PLAN ACTUA. PROGRAMA EMERGENCIA SOCIAL.**

Visto el expediente para modificar créditos por generación, con ocasión de los ingresos no previstos inicialmente, siendo el importe total concedido de CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS // 54.644,68 €, resultado de lo dispuesto en la distribución por parte de la Diputación de Sevilla de los fondos del PLAN ACTUA.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que consisten en mayores ingresos de los previstos inicialmente por la ejecución de las actuaciones aprobadas mediante acuerdo Plenario adoptado por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, en la sesión celebrada el día 18 de Mayo de 2022, del **PLAN ACTUA** y, dentro del mismo, el **PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL**.

CONSIDERANDO que dicho Plan contemplaba una distribución municipalizada de los Fondos para dicho Programa con la asignación económica para el municipio de Gelves de **54.644,68 €** y, una vez solicitada, ha sido notificada la Resolución 4988/2022, de 15 de julio, de la Diputada Delegada del área de Cohesión Social e Igualdad de Diputación por la que se aprueba la concesión con carácter definitivo a este Ayuntamiento por el importe mencionado.

SIENDO ese Acuerdo un compromiso firme de aportación por parte de la Diputación de Sevilla, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y, emitido informe de Intervención,

VENGO EN RESOLVER: Aprobar el expediente de modificación presupuestaria consistente en generación de créditos por el importe resuelto provisionalmente por Diputación, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos del vigente presupuesto de 2.022 las siguientes modificaciones:

**INGRESOS**

APLICACIÓN	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
------------	------	--------------	---------

Código Seguro De Verificación:	FXFfgL3i/Ex3C1G3/DAX4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	04/08/2022 10:31:06
Observaciones	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. f) del RD 128/2018, de 16 de marzo	Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FXFfgL3i/Ex3C1G3/DAX4Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FXFfgL3i/Ex3C1G3/DAX4Q==</a>		





AYUNTAMIENTO DE GELVES  
INTERVENCION  
GENERALES

461.09	22000005	PLAN ACTUA: PROGRAMA EMERGENCIA SOCIAL	54.644,68 €
--------	----------	----------------------------------------	-------------

GASTOS

APLICACIÓN	Gafa	DENOMINACIÓN	IMPORTE
231/480.22	22000005	PLAN ACTUA: PROGRAMA EMERGENCIA SOCIAL	54.644,68 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

Lo que le comunico a los efectos oportunos

LA SECRETARIA GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FXFfgL3i/Ex3C1G3/DAX4Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Lucia Rivera Garcia	Firmado	04/08/2022 10:31:06	
<b>Observaciones</b>	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. f) del RD 128/2018, de 16 de marzo	<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FXFfgL3i/Ex3C1G3/DAX4Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FXFfgL3i/Ex3C1G3/DAX4Q==</a>			